



Pasto, 26 de enero de 2024



NAR2024EE001872

Señor(A)

**DORYS CUERO PALACIOS**

doryscuero29@hotmail.com;jormaunarcas1976@gmail.com

Olaya Herrera, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 097 DE 17 DE ENERO DE 2024  
DORYS CUERO PALACIOS

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 097 DE 17 DE ENERO DE 2024 DORYS CUERO PALACIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**

### **OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

#### **NOTIFICACIÓN**

Administrativo que se notifica:	Resolución No.097
Fecha del Acto Administrativo:	Enero 17 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.





## ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Ascender al educador(a) CUERO PALACIOS DORYS, identificado (a) con C.C No. 36811215 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

**ARTÍCULO 2°.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el(la) Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al corre electrónico informado por el usuario [jormaunarcas1976@gmail.com](mailto:jormaunarcas1976@gmail.com) en los términos del art. 56 y conc CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO





Gobernación de  
**NARIÑO**

Secretaría  
de Educación

Anexos: 097.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

